



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>CHAPINERO</b>			COD.SUC <b>14</b>		NO.PÓLIZA <b>14-44-101200263</b>		ANEXO <b>2</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
05 01 2024		13 12 2023		00:00		30 03 2027		23:59		ANEXO CAUSA PRIMA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>P&amp;P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>900.604.590-1</b>			
DIRECCIÓN: <b>AUTOPISTA MEDELLIN KM 3.5 COSTADO SUR OFC C-72</b>						CIUDAD: <b>COTA, CUNDINAMARCA</b>			TELÉFONO: <b>8773518</b>		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL SANTANDER</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>800.165.941-6</b>			
DIRECCIÓN: <b>Calle 45 No 14A-50</b>						CIUDAD: <b>BUCARAMANGA, SANTANDER</b>			TELÉFONO <b>6422095</b>		

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO 122379 CUYO OBJETO ES ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO TODO EN UNO PARA DESPACHOS JUDICIALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL, CON EL FIN DE AVANZAR EN EL PROGRAMA DE MODERNIZACION YO RENOVACION TECNOLOGICA PREVISTO PARA LA SECCIONAL

**AMPAROS**

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/12/2023	30/09/2024	\$305,515,449.09	\$272,602,777.76
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 0 AÑOS, 9 MESES Y 18 DÍAS *		\$305,515,449.09	\$272,602,777.76
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/12/2023	30/03/2027	\$152,757,724.54	\$136,301,388.88

**ACLARACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ORDEN DE COMPRA MODIFICADA SE AJUSTA EL VALOR DE LA ORDEN A \$3.055.154.490.85

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****305,141.00	\$ *****8,000.00	\$ *****59,496.00	\$ *****372,637.00	\$ *****763,788,622.72	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 3 - SEVIDA DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST  
 SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

14-44-101200263

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



ACEZ ALVARADO  
 FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> BOGOTA, D.C.			<b>SUCURSAL</b> CHAPINERO			<b>COD.SUC</b> 14		<b>NO.PÓLIZA</b> 14-44-101200263		<b>ANEXO</b> 2	
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b> DÍA MES AÑO			<b>VIGENCIA DESDE</b> DÍA MES AÑO			<b>A LAS HORAS</b>		<b>VIGENCIA HASTA</b> DÍA MES AÑO		<b>A LAS HORAS</b>	
05	01	2024	13	12	2023	00:00	30	03	2027	23:59	<b>TIPO MOVIMIENTO</b> ANEXO CAUSA PRIMA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b> P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.							<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 900.604.590-1				
<b>DIRECCIÓN:</b> AUTOPISTA MEDELLIN KM 3.5 COSTADO SUR OFC C-72							<b>CIUDAD:</b> COTA, CUNDINAMARCA			<b>TELÉFONO:</b> 8773518	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO / BENEFICIARIO:</b> RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL SANTANDER							<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 800.165.941-6				
<b>DIRECCIÓN:</b> Calle 45 No 14A-50							<b>CIUDAD:</b> BUCARAMANGA, SANTANDER			<b>TELÉFONO:</b> 6422095	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

*Gabriela A. Zarante B.*  
14-44-101200263

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

*ACEZ ALVARADO*

FIRMA TOMADOR





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

**NIT. 860.009.578-6**

**PAGARÉ CERRADO No. CCPJ-972239-14-24**

\_\_\_\_\_, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA \_\_\_\_\_ N°. \_\_\_\_\_, QUIEN OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE PROPIO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., NIT N°. 900604590, DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO, TODO LO CUAL CONSTA EN EL CERTIFICADO QUE ACREDITA LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE EN LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ESCRITO Y \_\_\_\_\_, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA \_\_\_\_\_ N°. \_\_\_\_\_ QUIEN OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE PROPIO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE \_\_\_\_\_, NIT NO. \_\_\_\_\_ DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO, Y \_\_\_\_\_, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA \_\_\_\_\_ N°. \_\_\_\_\_ QUIEN OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE PROPIO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE \_\_\_\_\_, NIT NO. \_\_\_\_\_ DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO, EN CALIDAD DE CODEUDORES SOLIDARIOS A TRAVÉS DE ESTE DOCUMENTO, NOS DECLARAMOS DEUDORES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN LA SUMA DE \_\_\_\_\_ MONEDA CORRIENTE (\$ \_\_\_\_\_). EN TAL VIRTUD, PAGAREMOS INCONDICIONALMENTE A SEGUROS DEL ESTADO S.A., A SU ORDEN, O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA, LA CANTIDAD QUE SE DECLARA ADEUDAR ANTERIORMENTE, EL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_. EN CASO DE MORA, SE RECONOCERÁN Y PAGARÁN INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA PERMITIDA.

**INSTRUCCIONES PARA LLENAR ESPACIOS EN BLANCO DE ESTE PAGARE**

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, AUTORIZAMOS EN FORMA IRREVOCABLE A SEGUROS DEL ESTADO S.A., EXPRESAMENTE PARA LLENAR SIN PREVIO AVISO, LOS ESPACIOS QUE FIGURAN EN BLANCO EN EL PRESENTE PAGARÉ, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

1. EL VALOR QUE DE ANTEMANO TIENE NUESTRA ACEPTACIÓN Y POR EL CUAL SE DEBERÁ LLENAR EL PAGARÉ, SERÁ IGUAL AL MONTO QUE SEGUROS DEL ESTADO S.A., PAGUE POR RAZÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NÚMERO 101200263 CUYO TOMADOR ES P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., EN LA QUE SE DECLARE RESPONSABLE AL TOMADOR, ASÍ COMO DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE LA MODIFIQUEN, RENEUVEN O PRORROGUEN.
2. LA FECHA DE EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE TÍTULO SERÁ LA DEL DÍA EN QUE SE DILIGENCIEN LOS ESPACIOS EN BLANCO DEL PRESENTE PAGARÉ.
3. AUTORIZACIÓN REPORTE A CENTRALES DE RIESGO - AUTORIZAMOS DE MANERA PERMANENTE E IRREVOCABLE A SEGUROS DEL ESTADO S.A., A CONSULTAR, Y SUMINISTRAR DATOS POSITIVOS O NEGATIVOS DE NUESTRO COMPORTAMIENTO COMERCIAL, CREDITICIO Y FINANCIERO EN EL EVENTO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ESTE DOCUMENTOS.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A LOS 05 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024.

\_\_\_\_\_  
FIRMA

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO: \_\_\_\_\_  
CIUDAD: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE: P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. \_\_\_\_\_  
NIT NO.: 900604590 \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: AUTOPISTA MEDELLIN KM 3.5 COSTADO SUR OFC C-72 \_\_\_\_\_  
TELÉFONO: 8773518 \_\_\_\_\_  
CIUDAD: COTA \_\_\_\_\_





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

## **CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101200263, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 05 días del mes de ENERO de 2024

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST  
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



14-44-101200263

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



RESOLUCION No. DESAJBUR24-33  
9 de enero de 2024

*“Por medio de la cual se Aprueba una actualización de la Póliza Única de Cumplimiento”*

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

En ejercicio de sus facultades legales, y,

**CONSIDERANDO:**

Que con ocasión de la suscripción de la adición N° 002 a la Orden de Compra No. 122379 de 13 de diciembre de 2023 celebrada entre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga y la persona jurídica P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. identificada con Nit 900604590, representada legalmente por la señora ALIX ADRIANA AFANADOR GUIZA, identificada con CC N°53.050.808, cuyo objeto consiste en: *“Adquirir equipos de cómputo de escritorio todo en uno para despachos judiciales y oficinas administrativas de la Seccional, con el fin de avanzar en el programa de modernización y/o renovación tecnológica previsto para la Seccional”*, resulta necesario actualizar las vigencias de la Póliza No. 14-44-101200263 otorgada por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., a fin de asegurar en debida forma la ejecución del negocio jurídico.

Que en razón a lo anterior, la persona jurídica P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. allegó el anexo N° 2 de la Póliza No. 14-44-101200263 otorgada por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., para garantizar los amparos requeridos por la Entidad.

Que es procedente aprobar el anexo N° 2 de la póliza de garantía de la Orden de Compra No. No. 122379 del 13 de diciembre de 2023.

Por tanto, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Aprobar el anexo N° 2 de la Póliza No. 14-44-101200263 otorgada por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., que ampara el cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes y el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales de la Orden de compra N° 122379 del 13 de diciembre de 2023, por encontrarse expedido conforme a los requerimientos de la Entidad.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Bucaramanga – Santander, a los nueve (9) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

**JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO**  
Director Ejecutivo Seccional de Administración  
Judicial de Bucaramanga

Elaboró: JTRPAL  
Revisó y aprobó: JEVC/DIR